RESOLUCIÓN No. 039
(26 DE MARZO DEL 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNAS PÓLIZAS DE GARANTÍA QUE AMPARAN EL CONTRATO No. 1-004-2026.

EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en cumplimiento de las funciones delegadas en el Decreto Municipal No. 321 de julio 29 de 2020, artículo 8 numeral 2 capítulo I,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Cartago suscribió el 19 de febrero del 2.026, el Contrato de prestación de servicios No. 1-004-2026, con la JUNTA DEFENSA CIVIL CARTAGO, identificado con el Nit. 891901046-8, representado legalmente por GUSTAVO ADOLFO CORREA MORENO identificado con la cedula de ciudadanía No 14.566.453, que tiene como objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN MEDIANTE PLATAFORMA DIGITAL CON TECNOLOGÍA DIGITAL (SERVICIO DE ANTENA) PARA 25 EQUIPOS DE LOS AGENTES DE TRANSITO, INCLUYENDO SERVICIO DE RADIO-OPERADOR 24 HORAS, PARA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA", por valor de QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL M/CTE ($15.500.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), descuentos y deducciones, con plazo de ejecución de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (287) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación del convenio.

2. Que en cumplimiento de las normas contractuales, el Contratista, para garantizar las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, aportó las "pólizas de Seguro", expedidas por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, que se identifican así:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 430-47-994000075561 ANEXO 0 FECHA DE EXPEDICIÓN: 24/03/2026					
AMPAROS	**%**	**VIGENCIA**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR DEL AMPARO**
CUMPLIMIENTO	20%	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES	06/03/2026	06/06/2027	$3.100.000
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES	06/03/2026	06/11/2027	$3.100.000
Valor total asegurado:					**$6.200.000**

3. Que por ajustarse las garantías otorgadas por el Contratista a las normas legales y a las estipulaciones del convenio, es procedente su aprobación.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las pólizas relacionadas en el numeral 2 de la parte considerativa, aportadas por el Contratista para garantizar las obligaciones del contrato de prestación de servicios No. 1-004-2026.

RESOLUCIÓN No. 039
(26 DE MARZO DEL 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNAS PÓLIZAS DE GARANTÍA QUE AMPARAN EL CONTRATO No. 1-004-2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo preceptuado por el articulo 74 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Cartago, a los veintidós (26) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2.026).

MAURICIO TORO OSPINA
Secretario Jurídico

Digitó: Cesar David Ramirez Saldaña, Contratista
Revisó: Mauricio Toro Ospina, Secretario Jurídico

Cesar (ayudar apkdaR)

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303808887

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000075561 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR — COD. AGENCIA: 430 — RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	24	03	2026
FECHA DE IMPRESIÓN	24	03	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: MUNICIPIO DE CARTAGO — IDENTIFICACIÓN: NIT 891.900.493-2
DIRECCIÓN: CALLE 9 CRA 3 BOMBEROS — CIUDAD: CARTAGO, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 3103882759

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: JUANTA DEFENSA CIVIL DE CARTAGO — IDENTIFICACIÓN: NIT 891.901.046-8
BENEFICIARIO: JUANTA DEFENSA CIVIL DE CARTAGO — IDENTIFICACIÓN: NIT 891.901.046-8

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	06/03/2026	06/06/2027	3,100,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/03/2026	06/11/2027	3,100,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 891901046 - JUANTA DEFENSA CIVIL DE CARTAGO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN No. 1-004 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR EL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN MEDIANTE PLATAFORMA DIGITAL CON TECNOLOGÍA DIGITAL (SERVICIO DE ANTENA) PARA 25 EQUIPOS DE LOS AGENTES DE TRANSITO, INCLUYENDO SERVICIO DE RADIO-OPERADOR 24 HORAS, PARA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****6,200,000.00	$ **********100,590	$****15,000.00	$ *******21,962	$ **********137,552

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
JAL SEGUROS LTDA	7260	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430380888

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá — CLIENTE

CADB207B070FF47657

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA